

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso se encuentra inactivo desde el año 2016, teniendo por última actuación la comisión realizada a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a fin de que realizara diligencia de entrega. Sírvasse proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 17 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario. (jmv)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 17 de 2024.

PROCESO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA OROZCO GUZMAN c.c. 23.271.439
DEMANDADOS: HUGO FREDDY ORDOÑEZ MOSQUERA C.C. 19.382.506
GLORIA HURTADO c.c. 41.782.813
RADICADO: 76-109-40-03-007-2016-00006-00

AUTO No. 0509

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se tiene que a la fecha no se tiene información alguna respecto al cumplimiento de la entrega del bien inmueble objeto del proceso, ordenada en la sentencia No. 029 del 02-06-16 dictada en este asunto. En atención a lo anterior se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria del presente proveído, informe y allegue las pruebas pertinentes de las gestiones realizadas ante el comisionado, a fin de lograr el cumplimiento de la comisión ([Despacho Comisorio No. 11 de 23-06-16](#)), so pena de darse por terminada la actuación.

NOTIFÍQUESE, ([Estados electrónicos de este Despacho](#)), Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c8add359850b6fd227251503fc7d0bb651980a5d03ce4cbc7098b39913832a**

Documento generado en 17/04/2024 11:46:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>